MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS
VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 226/2026

VISTO:

La Ordenanza Nº 1201/2026, sancionada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Cocos, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar el correspondiente contrato de compraventa con la firma KANTUTA S.A.S., respecto de los inmuebles de propiedad municipal identificados como C:09 S:01 Mz: 84 Parc: 3, 4, 5, 8, 9 y 10, Lotes Nº 3, 4, 5, 8, 9 y 10 de la Manzana Oficial Nº 13;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE en todos sus términos la Ordenanza Nº 1201/2026, sancionada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Cocos, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar el contrato de compraventa con la firma KANTUTA S.A.S. respecto de los inmuebles de propiedad municipal identificados como C:09 S:01 Mz: 84 Parc: 3, 4, 5, 8, 9 y 10, Lotes Nº 3, 4, 5, 8, 9 y 10 de la Manzana Oficial Nº 13, de conformidad con la propuesta económica presentada por la adquirente, conforme a las condiciones y modalidades establecidas en dicha normativa.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 15 de octubre de 2026

DECRETO N° 226/2026

CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS
SIERRAS de CORDOBA

FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS